



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Paraje "El Caín" se encuentra ubicado a 90 kilómetros de la localidad de Maquinchao en la Región Sur de nuestra Provincia, y tiene una población estable de aproximadamente 350 habitantes. Como otros parajes este depende de algún medio de comunicación, como lo son los equipos de radio, para poder informar distintas necesidades y situaciones que se puedan producir y que dada las grandes distancias a centros poblados, esto es una necesidad imperiosa que no puede faltar, ya que muchas veces de una comunicación depende una vida.

FM Vida, era una radio escolar que salía al aire diariamente a través del 104,7 Mhz, siendo el medio de comunicación más importante para los habitantes de este lugar. Lamentablemente, en el año 2004, un rayo quemó todos los equipos de la emisora, dejando solamente la antena y los micrófonos. "La radio era todo para el paraje. Le pusimos Vida porque era lo que le daba a El Caín. Los niños tenían sus programas y allí aprendían a leer, a expresarse, a comunicarse. Se hacía prevención para la salud, leían comunicados y los pobladores también tenían su espacio", recuerda el docente Sergio Escurra, uno de los promotores de la FM. Desde entonces, la escuela gestiona por la incorporación de nuevos equipos y así poder recuperar este medio de comunicación vital para este paraje.

Los pobladores tienen la esperanza de poder nuevamente contar con este medio de comunicación fundamental, no sólo para los casos de avisos o emergencias, sino también por su fin educativo dirigido hacia toda la comunidad.

En otro orden de necesidades, el director de la Escuela Hogar N° 173 Gauchos de Guemes de El Caín, en representación de la institución y la comunidad educativa local, me ha acercado algunas inquietudes con respecto a la falta del servicio de Internet. Para ello han efectuado diversas gestiones institucionales y comunitarias, sin obtener respuesta hasta el momento, vulnerando el derecho a la educación, pues es muy importante contar con este medio, ya que sería de gran utilidad para los alumnos del CEM Virtual y del Nivel Primario, también a los efectos de la organización de la institución para comunicarse e interactuar con las autoridades superiores y para cumplimentar en tiempo y forma consultas sobre capacitaciones docentes, etcétera.

La construcción de un SUM y un playón para el desarrollo de diferentes actividades es sumamente necesario para realizar un trabajo de contención social



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

dirigida a la comunidad de este paraje, programando encuentros deportivos para lo que es imperioso incorporar elementos varios como pelotas, etcétera.

La falta de lugares de esparcimiento apropiados hace que tanto mujeres, hombres y niñas/os, vean limitadas sus posibilidades en relación al deporte y a la recreación.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se atiendan los reclamos de la comunidad educativa del Paraje El Caín, los que detallamos a continuación:

- Adquisición de un equipo de radio transmisor de frecuencia modulada, cableado de bajada y bipolo (antena de salida) para FM VIDA.
- Instalación del servicio de Internet para el CEM Virtual y el Nivel Primario.
- La construcción de un SUM y un playón para la realización de actividades recreativas y deportivas.
- La incorporación de elementos varios para las actividades físicas y de deporte, como por ejemplo, pelotas, colchonetas, etcétera.

Artículo 2°.- De forma.